



do como depositario de estos fondos al Sr. D. José Le  
rero el cual llevaria lista de las personas que  
abonaran cantidades por el upurado concepto recan  
dadas.

Asi mismo la corporacion concedora del esta  
do de las poblacion, y de que a todos los vecinos  
berras convenientes dispensables cuando el estado de  
su salud se hallan en eminente peligro el  
auxilio de los socorros espirituales, acuerdo ofician  
a todos los Sacerdotes que se hallaran ausen  
tes se presentaran inmediatamente a cum  
plir con los deberes de su ministerio.

Ultimamente habiendo sabido este Ayuntamiento  
con el mayor sentimiento la muerte del Secre  
tario de la Municipalidad victima de un ataque  
fulminante de colera, y con el fin de que  
los asuntos de la Secretaria no se halla  
sen paralizados, acuerdo autorizar provi  
sionalmente para el despacho de

